

# PROGRAMAS MADRUGADORES

## CÓMO EFECTUAR EL PAGO

### 1. ¿Cuánto cuesta?

**16,00 € al mes por programa y niño/a para usuarios habituales. A los usuarios esporádicos se les aplica un precio/día de 3,00 € por programa y niño/a.**

El precio que pagan los usuarios es inferior al coste real de los programas.

### 2. ¿Cuesta lo mismo aunque no vaya la franja horaria máxima o todos los días?

Si se es usuario habitual, hay un precio único por mes: 16,00 € que deberá abonarse con independencia de los días o el tiempo que se haga uso del mismo.

Aparte, existe la posibilidad de usar el servicio de manera esporádica, en ese caso se abonará un precio/día de 3,00 €.

Ambas posibilidades son incompatibles, por tanto, los usuarios han de ser habituales o esporádicos, pero no los dos.

En el mes de septiembre se abonará el precio mensual: 16,00 €, independientemente del día en que el alumno/a se incorpore al programa. Esto es así porque el precio medio mensual se ha calculado para todos los días lectivos del curso escolar distribuidos en 10 meses. Si en septiembre se pagara menos porque son menos días, en octubre o noviembre se pagaría más del precio aprobado por ser más los días lectivo.

### 3. ¿Cuándo tengo que pagar?

Con carácter general, y **si soy usuario habitual, hasta el día 10 de cada mes, excepto en el mes de septiembre que es hasta el día 20.**

**Si utilizo el servicio de manera esporádica, con carácter previo al primer día de uso del servicio, por el día o días que vaya a asistir al programa ese mes.**

### 4. ¿Cómo puedo hacer el pago?

El pago se realizará mediante **ingreso o transferencia bancaria.**

**Es MUY IMPORTANTE que se indiquen los siguientes datos: nombre y apellidos del alumno, nombre del colegio, concepto: "Madrugadores".** Esto se aplica tanto en el caso de usuarios habituales como para usuarios esporádicos.

*La Junta no realiza domiciliación, ejecuta el pago la familia.*

CUENTA TITULARIDAD DE LA JUNTA  
Ibercaja Banco, S.A.

ES42 2085.4891.83.0332774765

También se puede realizar el pago cumplimentando el modelo 046 de la Consejería de Economía y Hacienda, de pago de tasas y precios públicos, a través de la oficina virtual de impuestos autonómicos.

#### **5. ¿Tengo que entregar el justificante de pago en el colegio?**

Sí, si soy usuario habitual, entregaré el justificante de pago de cada mes al monitor del programa antes del día 15 del mes correspondiente. Además, para cada provincia, se facilita una dirección de correo electrónico a la que se podrá enviar el justificante de pago:

[madrugadores.burgos@cidi.com](mailto:madrugadores.burgos@cidi.com)

Si soy usuario esporádico entregaré el justificante de pago al monitor del programa el día que vaya a hacer uso del mismo.

La falta de pago conllevará la pérdida del derecho de acceso al programa.

